



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”

RESOLUCIÓN N° 642/2023-CI

SALTA, 17 de octubre de 2023

Expte. 16.089/22

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2799/0, presentada por su Directora, la Dra. López, Estela Patricia.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que mediante Res. N° 143/23-CI a fs. 15 se resuelve autorizar a la Dra. López a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio 2022, por un monto de \$9.737 (pesos, nueve mil setecientos treinta y siete), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2023.

Que a fs. 36 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$32.263 (pesos, treinta y dos mil doscientos sesenta y tres).

Que corresponde emitir resolución.

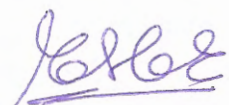
Por ello,


EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2799/0, presentada por su Directora, la Dra. López, Estela Patricia, DNI N° 28.537.362, por el monto de \$32.263 (pesos, treinta y dos mil doscientos sesenta y tres).

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIZ
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa